DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637726

EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, abogado, Notario Público, Titular de la Notaria de Santiago, con asiento en la comuna de Independencia, con domicilio en Avenida Independencia N° 873, comuna de Independencia, CERTIFICO: Por escritura pública de 11/04/2025, Repertorio N° 1.005/2025, ante mí, don ENRIQUE IGNACIO TAPIA BALLADARES, chileno, casado, piloto comercial, domiciliado calle Málaga número ciento quince, oficina quinientos catorce, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, modifica sociedad por acciones denominada "COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DAJ SpA", constituida por escritura pública de fecha 06 de agosto del año 2019 suscrita ante la Notario Público de Santiago doña María Soledad Santos, Repertorio Nº 11062, cuyo extracto de dicha escritura pública fue publicado en el Diario Oficial del 08 de agosto de 2019 e inscrito a fojas 62565, número 30591 del Registro de Comercio del año dos mil diecinueve, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Modificada por escritura pública de fecha 19 de noviembre del año 2024, otorgada en esta Notaria, Repertorio 1660, cuyo extracto fue inscrito a fojas 99066, número 39646, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024 y publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de noviembre del año 2024. MODIFICACIONES. Por el presente acto, don ENRIQUE IGNACIO TAPIA BALLADARES, en su calidad de único accionista de COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DAJ SpA, modifica los Estatutos Sociales de la siguiente forma: Uno. Se reemplaza el Artículo Primero por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: El nombre o razón social de la sociedad será: "ETB COMER SpA"; Dos. Se reemplaza el Artículo Duodécimo de la administración de la sociedad, por el siguiente: "ARTÍCULO DUODÉCIMO: ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración y el uso de la razón social corresponderán únicamente a don ENRIQUE IGNACIO TAPÍA BALLADARES, C.I. Nº 8.956420-4, que actuará en forma individual, con amplias facultades. Certificación: El Notario que autoriza certifica que don ENRIQUE IGNACIO TAPIA BALLADARES, es dueño de 3.000 acciones, según consta de libro de accionistas de "COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DAJ SpA", que me presentó el interesado, y que he tenido a la vista. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.